



## **AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA**

### *ANUNCIO de 28 de agosto de 2025 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle.* (2025081447)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de agosto de 2025 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para establecer y reajustar las alineaciones oficiales e interiores de los viarios y las edificaciones de la vía pública que comunica la avenida Cabrerros con la c/ Ejido, y que afectan a los inmuebles de naturaleza urbana, con referencia catastral 8772601TK9487S0001GQ y 8772602TK9487S0001QQ, con el fin de garantizar, la accesibilidad universal de la planta superior del edificio de la Hermandad mediante la ocupación de manera permanente de ese espacio público.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 65.4.c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la LOTUS, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias a proyectos, salvo las que se basen en el régimen vigente y siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en el enlace adjunto:

<https://madrigaldelavera.sedelectronica.es/preview-document/e71bf1b0-147f-46b9-a063-c667e192c692/>

Madrigal de la Vera, 28 de agosto de 2025. El Alcalde, URBANO PLAZA MORENO.

• • •

